

puesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Villarejo de Salvanés, a 28 de octubre de 2008.—El alcalde, Fernando Gutiérrez del Burgo.

(02/14.810/08)

VILLAVICIOSA DE ODÓN

LICENCIAS

Por "Educación y Progreso, Sociedad Anónima", se ha solicitado licencia, con número de expediente 63/2008, para colegio (ampliación) en la finca de este municipio sita en la calle Duero, número 35.

Lo que se hace público para general conocimiento, así como para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan efectuar las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días de conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría General del Ayuntamiento.

En Villaviciosa de Odón, a 11 de diciembre de 2008.—El concejal-delegado de Comercio e Industria, Miguel Ángel Ron Fernández.

(02/16.801/08)

VILLAVICIOSA DE ODÓN

LICENCIAS

Por "Gestevisión Telecinco, Sociedad Anónima", se ha solicitado licencia, con número de expediente 50/2005, para estudios de televisión en la finca de este municipio sita en calle Electricistas, número 9.

Lo que se hace público para general conocimiento, así como para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan efectuar las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días de conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría General del Ayuntamiento.

En Villaviciosa de Odón, a 11 de diciembre de 2008.—El concejal-delegado de Comercio e Industria, Miguel Ángel Ron Fernández.

(02/16.800/08)

VILLAVICIOSA DE ODÓN

OTROS ANUNCIOS

En relación con los procedimientos de abandono de vehículo incoados a:

EXP. VEA 80000047, don Domingo Cortecero Cochinerro, M-5875-LX.

EXP. VEA 80000050, don José Ramón Campomanes Álvarez, LE-8356-U.

EXP. VEA 80000063, "Industrias Cárnicas Juyma", M-5966-MG.

EXP. VEA 80000064, don Joaquín Pisa Román, M-1032-LS.

EXP. VEA 80000071, "Biomega, SL", M-5051-NF.

EXP. VEA 80000072, 1236-SD-66 (anónimo, vehículo francés).

El alcalde-presidente dictó acuerdos de inicio del procedimiento, en su caso, resolución del mismo.

Dichos expedientes pueden ser examinados por los interesados en las oficinas de la Policía Local del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, concediéndoles un plazo de diez días hábiles para que presenten alegaciones, advirtiéndoles que transcurrido este plazo se procederá a la resolución del procedimiento. Dado que la presente notificación traslada un acto de trámite y no definitivo, no procede la interposición del recurso administrativo alguno. No obstante, pueden interponer el que estimen conveniente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con el fin de su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento y de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, toda vez que intentada la notificación a la persona afectada a que se viene haciendo mención no ha podido ser practicada.

En Villaviciosa de Odón, a 16 de diciembre de 2008.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.

(02/16.799/08)

ZARZALEJO

LICENCIAS

Por doña María García Almagro se ha solicitado licencia para la apertura de tienda destinada a la confección y venta de elementos de decoración a base de telas en la glorieta de las Eras, número 3, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Zarzalejo, a 24 de octubre de 2008.—El alcalde, Rafael Herranz Ventura.

(02/14.359/08)